



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Falta
AA

FIJACIÓN EN LISTA

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY 134 DE 1994 Y 21 DE LA LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015, DURANTE LOS CUALES EL PROCURADOR JUDICIAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD O PERSONA PODRÁ INTERVENIR PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL ACTO Y SOLICITAR LA PRÁCTICAR. **SE FIJA HOY SEIS (06) DE FEBRERO DE 2017 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.**

01. EXPEDIENTE: 2017-00040-00
ACCION: EXEQUIBILIDAD
ACTOR: DEPARTAMENTO DEL CAUCA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA
MAGISTRADO: CARLOS HERNANDO JARAMILLO DELGADO

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a. m., de hoy Seis (06) de Septiembre de 2017 por el término de diez (10) días.

DIANA CAROLINA ENRIQUEZ PAZ
Secretaria
Tribunal Administrativo del Cauca

